

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**7892** *Resolución de 4 de mayo de 2010, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Misericordia Jiménez Escamilla.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 14 de diciembre de 2009 («BOE» de 12 de enero de 2010), para la provisión de la plaza n.º 5894 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 145/2009), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Misericordia Jiménez Escamilla, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Microbiología», adscrita al Departamento de Microbiología y Ecología.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 4 de mayo de 2010.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.